

Y. M. u. ca  
Colegio de Ind.!

Con fecha 30 del  
misma se remitió  
las certificaciones que  
expone a esta acta -

se halla sostenido exclusivamente con los fondos de propios; y que de de-  
clararlo establecimiento de enseñanza libre se han de seguir gran-  
des beneficios a este vecindario; el Ayuntamiento con vista de lo precep-  
tuado en los artículos 1.º y 7.º del Decreto del Gobierno provisional de  
14 de Enero último, respetivamente venida: declaró libre el esta-  
blecimiento de segunda enseñanza referido y aprobó la tarifa  
de matrículas y derechos de grado y título en la forma siguiente =  
Derecho de matrícula seis reales = Derechos de examen  
dos reales = Derecho de grado treinta reales = Derechos de examen  
dos reales = Lo derecho de título y matrícula ingresarán en los  
fondos municipales; y los de examen serán para el establecimiento,  
y que con certificación de este ayuntamiento se comuniquen esta Resolución  
al Sr. Rector de la Universidad literaria de Valencia, Sr. Gobe-  
rnador de la provincia y Sr. Rector del establecimiento de que se trata.  
Con lo cual se dio por terminada esta acta que firman los Sres.  
concurrentes de que go el Sr. certifica =

*[Large decorative flourish]*

*[Signature]*

Pedro Puche

*[Signature]*  
Candela

*[Signature]*  
Munoz

*[Signature]*  
Gomez

*[Signature]*  
Heras

*[Signature]*  
Munoz

*[Signature]*  
Palau

*[Signature]*  
Heras

*[Signature]*  
Ferrandiz

*[Signature]*  
Juan Ortega

Señor extraord. de 28 de Mayo. En la villa de Sula a veinte y ocho de  
Mayo de mil ochocientos sesenta y nueve, Reunidos en un Cabal  
Comité los Srs. del Cabildo ayunt. popular y un numero igual  
de contribuyentes citados por medio de papubla antedim expresiva  
del objeto, de los cuales asistieron los que al margen se expresan  
presididos por el Sr. Alcalde popular D. Francisco Corvalan y Cor-  
valan para celebrar la sesión extraordinaria de este día, por dicho  
Sr. Ayuntamiento: que la presente Reunion lo era para deliberar y dis-  
cutir sobre una instancia presentada por Miguel P. Juan, Mem-  
brante del uso voluntario de pesos y medidas del puente viejo cono-  
cida en la que expone el alto precio en que quedó el citado remate y que

